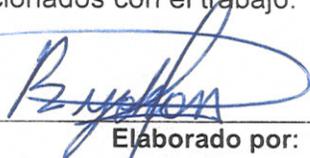


Política de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Ministerio de Energía y Minas (MEMRD), como órgano rector del sector energético y minero de la República Dominicana, asume el compromiso de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice la identificación, evaluación, control y/o eliminación de los riesgos presentes en todas las actividades que desarrolla.

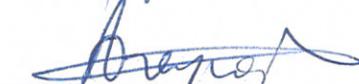
La implementación de esta política se hará mediante la aplicación de un sistema de gestión para la prevención y corrección de los riesgos de seguridad, salud y medio ambiente, dentro del proceso de mejoramiento continuo y basado en las directrices siguientes:

- Establecer procesos operacionales que salvaguarde la integridad de todos los colaboradores, la propiedad y el medio ambiente.
- Identificar y prevenir los riesgos asociados a las actividades realizadas en el MEMRD.
- Cumplir con las normativas externas e internas vigentes aplicables de seguridad y salud en el trabajo.
- Responder efectiva y eficazmente ante las emergencias o accidentes que resulten en sus operaciones desarrollando planes preventivos y correctivos.
- Desarrollar programas de capacitación y promoción sobre la seguridad y salud ocupacional.
- Evaluar, identificar y controlar oportuna y periódicamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo.


Elaborado por:

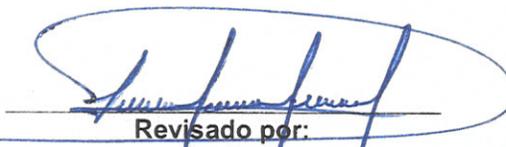
Fecha:

07/04/2022


Validado por:

Fecha:

11/05/2022


Revisado por:

Fecha:

08/04/2022


Aprobado por:

Fecha:

11/05/2022




Verificado y validado por
Enc. Depto. de Calidad en la Gestión
Dirección de Planificación y Desarrollo -DPD